



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2024-A/MDC

Calzada, 21 de octubre del 2024

VISTO:

El Memorando N° 096-2024-A/MDC, de fecha 21 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 85.1) y 85.3) del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses;

Que, mediante Memorando N° 096-2024-A/MDC, de fecha 21 de octubre del 2024, el alcalde del distrito de Calzada, autoriza al Gerente Municipal Adm. Ludwin Donald Meléndez Vásquez realizar comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de participar en la XII semana de la Inclusión Social, el día miércoles 23 de octubre del 2024, a las 8:20 a.m., en el auditorio de la Universidad Nacional de San Martín; por lo que, con la finalidad de continuar con las gestiones administrativas para el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar de manera temporal la Gerencia Municipal en adición a sus funciones al Ing. Reynaldo Baltazar Tello Salazar - Gerente de Servicios Municipales y Sociales; funciones que la ejercerá mientras dure la ausencia del Gerente Municipal Titular, esto es; el 23 de octubre del 2024, a cuyo término quedará sin efecto la presente Resolución Administrativa, debiendo el funcionario encargado continuar con las funciones propias de la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales;

Av. Alfonso Ugarte N°1010 - Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades me confieren;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la GERENCIA MUNICIPAL al servidor ING. REYNALDO BALTAZAR TELLO SALAZAR en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Municipales y Sociales el día **miércoles 23 de octubre del 2024**, durante la ausencia del Gerente Municipal por motivos de encontrarse en comisión de servicios, debiendo ejercer el puesto con las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, el ROF y demás instrumentos de gestión de la Entidad; a cuyo término quedará sin efecto la presente resolución, debiendo el funcionario encargado continuar con las funciones propias de la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos y al servidor ING. REYNALDO BALTAZAR TELLO SALAZAR para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la responsable de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución, así como al encargado como auxiliar de Informática y Estadística la publicación de la misma, en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Calzada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.:

- Gerencia Municipal
- Recursos Humanos
- Servidor Encargado
- Imagen Institucional
- Archivo